



**OFICINA CONTROL INTERNO
INFORME DE SEGUIMIENTO
SISTEMA DE INFORMACION Y GESTION DEL EMPLEO PÚBLICO - SIGEP
NOVIEMBRE DE 2020**

Teniendo en cuenta el Plan de Trabajo vigencia 2020 versión 3 de la Oficina de Control Interno, lo establecido en el artículo 12 literales d, e, f y h de la Ley 87 de 1993; lo dispuesto en el artículo 2.2.17.7 título 17 del Decreto 1083 y el artículo 7 del Capítulo II del Decreto 2842 de 2010, los cuales establecen: “*Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces, como responsables en el acompañamiento en la gestión institucional, deben realizar un seguimiento permanente para que la respectiva entidad cumpla con las obligaciones derivadas del presente decreto, en los términos y las condiciones en él establecidos y de acuerdo con las instrucciones que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública*”. Así como las actividades propuestas en el cronograma contenido en la Resolución 0858 del 29 de junio de 2016, la Oficina de Control Interno, presenta informe de seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, de conformidad con la información aportada por la Subdirección de Personal suministrada el 12 de noviembre de 2020, sobre los módulos de hoja de vida / bienes y rentas, durante el lapso de tiempo de mayo a noviembre de 2020, así:

El Decreto 484 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP del 24 de marzo de 2017, que indica en su artículo 2.2.16.4. “*La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica será efectuada a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP y presentada por los servidores públicos para cada anualidad en el siguiente orden: a) Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional entre el 1 de abril y el 31 de mayo de cada vigencia (...)*”.

Se evidencia que:

- ✓ El Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, ya está implementado en la Universidad, para el ingreso de la información, a través de los módulos de hojas de vida y declaración de bienes y rentas, que cobija a las personas vinculadas, para las modalidades de vinculación administrativo y trabajador oficial.
- ✓ Para lo que tiene que ver, con la opción de reportes, que hace parte del módulo de hojas de vida, ya está en funcionamiento dicha opción del aplicativo, de acuerdo con los permisos otorgados por parte de la oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones del DAFP, a partir del mes de junio del año anterior.
- ✓ Para la vigencia 2019 y lo corrido del año 2020, se han habilitado por parte de la Subdirección de Personal, un total de 26 usuarios nuevos, para el ingreso de la información en los módulos de hojas de vida, y declaración de bienes y rentas, en el aplicativo SIGEP, que corresponden a: veinticinco (25) personas en la modalidad de administrativo, y uno (1) en la modalidad de trabajador oficial



- ✓ Con el otorgamiento de los permisos otorgados, a partir del segundo semestre de 2019, a través del aplicativo People Net 8, que hace parte del sistema SIGEP, se están llevando a cabo los procesos relacionados con la creación y el mantenimiento de usuarios, así como para dar de alta y de baja, a las cuentas de usuario creadas o retiradas de la Universidad, que por efectos de las situaciones administrativas generadas, deben cambiar de condición laboral (ingreso o retiro).

Para los meses de mayo, junio y agosto de 2020, se publicaron 27 notas comunicantes, inherentes a la solicitud de diligenciamiento del Formato único de declaración de bienes y rentas, correspondiente al año 2019, teniendo como insumo indispensable, el certificado de ingresos y retenciones – 2019, que fue expirado y enviado por el correo electrónico institucional, del día 28 de abril del presente año.

Finalmente, en la Subdirección de Personal se encuentra habilitado el usuario de recurso humano, pero continúa siendo responsabilidad de cada uno de los funcionarios administrativos y trabajadores oficiales, los reportes y actualización de la información de las hojas de vida ingresando al SIGEP con su usuario y contraseña, asignado por el sistema y comunicado mediante correo electrónico, por la Subdirección de Personal.

Fecha: 20 de noviembre de 2020

Firma:

ARELYS VALENCIA VALENCIA
Jefe Oficina de Control Interno